Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

038

USHUAIA, 10/05/2023

VISTO el Expediente N° 33194/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 152/2023 para la Adquisición de insumos de gráfica para el desarrollo de programas del plan anual de desarrollo deportivo y juventudes.

Que en número de orden dos (2) obra nota con fecha 27 de abril del presente año, suscripta por la Subsecretaria de Juventudes, Lic. Ivana OLARIAGA, mediante la cual solicita la adquisición de insumos a los efectos de poder llevar adelante los talleres y programas denominados: "Parlamento Juvenil del Mercosur", "Modelo ONU", "Expo Carreras y Oficios" y "Programas de Fortalecimiento de las Organizaciones Estudiantiles" y las jornadas a realizarse por "Juegos Fueguinos Deportivos y Culturales", "Juventudes 4.0" y "Programa Vacacional de Invierno".

Que en número siete (7) se adjunta el encuadre legal de la contratación.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 152/2023, para adquisición de insumos de gráfica para el desarrollo de Programas del Plan Anual de Desarrollo Deportivo y Juventudes.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 188/23, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I capítulo I inciso a) y N° 058/21 con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y 188/2023 - Anexo II y la Resolución M.J.G. N°177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 152/2023 para la adquisición de insumos de gráfica para el desarrollo de programas del Plan Anual de Desarrollo Deportivo y Juventudes, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

…///2

por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. – S.D. y J. N° **038**/23.-

G.T.F
AAL

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.05.10 11:19:08 -03'00'